

**INFORME DE LOS COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE EJECUTIVO "DISTRITO FLASH DEL SUR" S. A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

Señores Accionistas.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO EJECUTIVO DISTRITO FLASH DEL SUR
Presente.-

En cumplimiento con las disposiciones Legales y Reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisarios, tenemos a bien presentar y poner a vuestra consideración el siguiente informe, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

El Consejo de Administración, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, las cuales han sido acatadas bajo los parámetros que el ente de control y la moral administrativa requiere.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía, son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad, en todas las transacciones para la presentación de los Estados Financieros, se revisó los comprobantes, documentos y registros contables, los mismos que se llevan y conservan de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes.

3.- OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El Consejo de Administración entregó para nuestro análisis los Estados Financieros, los mismos que han sido examinados y en los que no se encontraron situaciones que ameriten observaciones, de igual manera se cumplieron visitas periódicas para examinar la documentación que consta como respaldos a los registros contables detallados en los Estados Financieros, cabe indicar que la Compañía cuenta con un Contador, quien ha facilitado la información que hemos requerido para la revisión de los Balances.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Finalmente en nuestra opinión, los Estados Financieros de la Empresa con corte al 31 de diciembre del 2015, han sido elaborados y emitidos con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) vigentes en nuestro País, por lo que reflejan en forma razonable, tanto la situación Financiera como las operaciones efectuadas en el Ejercicio Económico analizado.

5.- OPERACIONES DEL PERÍODO

En los Estados Financieros correspondiente al período comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015, se aprecia una Utilidad de \$ 3.380,80 dólares.

Por el análisis expuesto, se evidencia que los Estados Financieros elaborados por el Contador de la Compañía son razonables, tanto para la posición Financiera al 31 de Diciembre del 2015, como para las operaciones económicas realizadas.

Recomendamos se continúen licitando y ofertando nuestros servicios a diferentes instituciones públicas y privadas, puesto que en este año únicamente se ha conseguido obtener dos contratos, las mismas que han sido suficientes para las aspiraciones de la Empresa.

De igual manera solicitamos a los señores Accionistas, cumplan con sus obligaciones y contribuciones de la Compañía, todos tenemos la necesidad de trabajar en forma legal, de tal manera que la Empresa pueda seguir funcionando y representándonos legalmente.

Para finalizar, expresamos nuestros agradecimientos a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en nuestras personas, para cumplir a cabalidad con la función de Comisarios.

Muy atentamente,



Luis Vilaña

COMISARIO



Gustavo Caiza

COMISARIO